

AÑO 2025



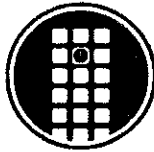
Nº Entrada: 305/2025

Expediente: CD-113-B-2025

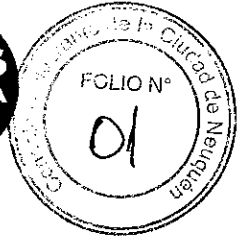
Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el evento "Piedra Fundamental", a realizarse los días 9,10 y 11 de mayo del corriente año.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 05 de Mayo del 2025

A la Sra. Presidenta

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

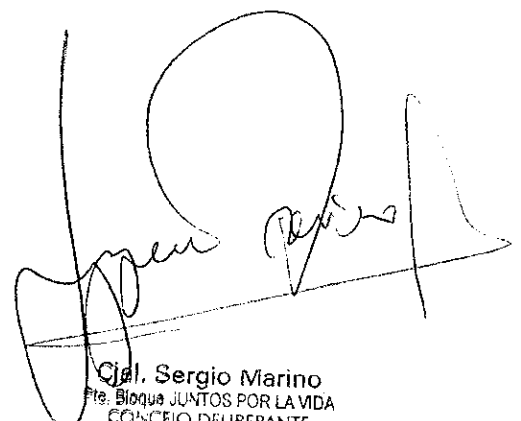
S_____ / _____ D

Ref.: Elevo Proyecto Declaración

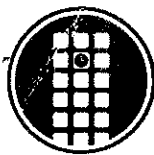
De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art.76º del reglamento interno.

Sin otro particular, le saludo
atentamente.



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El evento denominado "Piedra Fundamental", a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo en el barrio Valentina Norte, en la intersección de las calles Cerrito y Suyai, en el que se llevará a cabo la bendición de la tierra y la colocación de la piedra fundamental del futuro auditorio de la iglesia; y

CONSIDERANDO:

Que este evento constituye un momento significativo para la comunidad de fe local, simbolizando el inicio de un proyecto espiritual y social de gran valor;

Que la colocación de la piedra fundamental representa un acto de unidad, compromiso y esperanza para los vecinos del barrio y para los fieles de la congregación;

Que el encuentro contará con la participación de invitados provenientes de distintas localidades del Alto Valle, así como de provincias del norte argentino y Buenos Aires, promoviendo la integración y el intercambio entre comunidades;

Que este tipo de eventos también impactan positivamente en el desarrollo turístico de la ciudad, al atraer visitantes de otras provincias, generando movimiento económico y visibilizando a Neuquén como un punto de encuentro para actividades religiosas y culturales;

Que estas actividades fortalecen los vínculos comunitarios, promueven valores de solidaridad, trabajo colectivo y espiritualidad, y contribuyen a la construcción de espacios de encuentro y contención;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de interés municipal el evento "Piedra Fundamental", a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo en la intersección de las calles Cerrito y Suyai del barrio Valentina Norte, con motivo de la bendición de la tierra y colocación de la piedra fundamental del futuro auditorio de la iglesia.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

Cial. Sergio Marino
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51584		
Fecha 05/05/25	Fojas: 02	Hora: 12:37
Firma Sibano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

05/05/2025	ENTRADA N° 305/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 113-B-2025 Nota n°	
Recibió Sibano Sepúlveda	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/05/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Conditorio
N° 07/2025
Pase a la Comisión Cultura J.C.
Dcción Gral. Legislativa